

nos quanto poseían, el mismo Senado no se reservó alhaja alguna de oro, á excepcion de vários anillos y joyeles, insignias miserables de su dignidad; y así toda la gente de los demás órdenes, y Tribus de menor representacion, y facultades mas estrechas practicáron lo mismo.¹⁰⁰ ¿Quién pudiera tolerar á estos si en nuestros tiempos vieran á esta necesidad, apénas pudiéndolos sufrir ahora, quando por un escusado é inútil deleyte dan mas á los Cómicos, que entónces diéron á las legiones por el servicio de salvar la República de un peligro inminente é inevitable.

CAPÍTULO XX.

De la destruccion de los Saguntinos, á los quales muriendo por conservar la amistad de los Romanos, no los socorrián los Dioses de los Romanos.

Pero entre todas las calamidades que sucedieron en la segunda guerra Púnica, nin-

guna hubo mas lastimosa, ni mas digna de compasion y justa queja.¹⁰¹ Porque esta ciudad¹⁰² de España por ser amiga y confederada del pueblo Romano, y por observar constantemente su amistad fué destruída; y de esta conquista, (quebrantando la paz con los Romanos) tomó ocasion Annibal para irritarlos, y obligarlos á la guerra. Cercó, pues, con máquinas y ardides á Sagunto, lo qual sabido en Roma, enviáron sus Embaxadores á Annibal para que levantase el sitio, y no haciendo caso de sus ruegos marcháron á Cartago, donde querellándose de la infraccion de la paz, y sin concluir cosa alguna volviéron á Roma. Miétras andaban estas dilaciones, la infeliz Sagunto, ciudad opulentísima, y aliada de la República Romana, fué destruída por los Cartagineses, al cabo de ocho ó nueve meses de cerco, cuya ruina causa horror el leerla, quanto mas el escribir como aconteció: sin embargo la referiré brevemente porque interesa al asunto que

tratamos. Primeramente se consumió, y acabó con una furiosa hambre; pues aseguran que algunos comieron los cuerpos muertos de sus mismos compatriotas por satisfacer su hambre, y falta de alimentos: después reducida al mayor extremo con la penuria y escasez de todas las cosas necesarias á la vida y á su propia defensa, por no verse ni aun cautiva en manos de Annibal, formó en la plaza pública una grande hoguera, y degollando á todos sus amados hijos, parientes y demás conciudadanos, con todas quantas alhajas, preseas y riquezas poseían, se arrojaron todos con varonil brio al fuego. Hicieran aquí alguna admirable accion los Dioses glotonos y seductores, hambrientos por los buenos bocados y manjares de los sacrificios, y empeñados solamente en alucinar á los idiotas con la obscuridad y ambigüedad de sus cautelosos presagios. Obráran aquí algun prodigio estupendo, y socorrieran á una nacion amiga del pueblo Romano, y no dexáran perecer á la que se se-

pultaba voluntariamente en sus ruinas por conservar su amistad y fe, en atencion á que ellos fuéron los que presidiéron en la union y confederacion que ella estipuló con la República Romana. Asi que por observar escrupulosamente los sagrados tratados y conciertos, que presidiendo, ó autorizando estas falsas deidades, habia concluido con verdadera voluntad, ligado con la amistad, y estrechado con un juramento inviolable, fué cercada, ocupada, y asolada por un hombre pérfido y fementido. Si estos Dioses ¹⁰³ fuéron los que después espantáron, y ahuyentáron á Annibal de los muros de Roma con crueles tempestades y encendidos rayos, entónces con tiempo debieran obrar alguno de estos particulares prodigios; pues se atrevió á decir, que con mas justa razon pudiéron enviar la tempestad en favor de los amigos de los Romanos, expuestos al inminente riesgo de perderse, mediante á que por no faltar á la fe dada á los Romanos estaban á peligro de pe-

recer; y entónces, totalmente faltos de ayuda, que en favor de los mismos Romanos que peleaban, y corrián riesgo por sí, y contra Annibal, tenían en sí mismos bastante auxilio: luego si fueran tutores y defensores de la felicidad y gloria de Roma, debieran haberla escusado de una culpa tan grave como fué la ruina de Sagunto. Pero ahora consideremos ¿quán neciamente creen que no se perdió Roma por la defensa de estos Dioses quando andaba victorioso Annibal, si vemos que no pudieron socorrer á la ciudad de Sagunto para que no se perdiese por guardar á Roma su amistad? Si el pueblo de Sagunto fuera christiano y padeciera algun infortunio como éste por la fe Evangélica, (aunque no se hubiera él profanado á sí mismo, matándose á fuego y sangre) y si padeciera su destruccion por la fe Evangélica, la sufriría con aquella esperanza que creyó en Jesu-Christo, y gozaria del premio y galardón, no de un brevisimo tiempo, sino de una

eternidad sin fin. Pero en favor de estos Dioses (á quienes dicen, que por eso deben ser adorados, y por eso se buscan para adorarlos, para asegurar la felicidad de estos bienes temporales y transitorios ¿qué nos han de responder sus defensores sobre la pérdida de los Saguntinos sino lo mismo que sobre la muerte de Regulo? Porque la diferencia que hay, es, que aquel fué una persona particular, y ésta una ciudad entera; pero la causa de la ruina de ámbos fué el querer guardar puntualmente la fe; pues por ésta quiso el otro volverse á poder de sus enemigos, y ésta no quiso entregarse; ¿luego la fe observada inviolablemente provoca la ira de los Dioses? ¿O es acaso cierto que pueden tambien, teniendo propicios á los Dioses, perderse, no solo qualesquiera hombres, sino tambien las ciudades enteras? Elijan, pues, lo que mas les agrade; porque si ofenden á estos Dioses con la fe cumplida, busquen á los pérfidos y fementidos que los adoren; pero si tenién-

dolos aun propicios pueden perderse, y acabar los hombres, y las ciudades ser afligidas con muchos y graves tormentos, sin provecho ni fruto alguno de esta felicidad los adoran. Dexen, pues, de enojarse los que entienden, y creen que ha causado su desgracia el haber perdido los templos, y sacrificios de estos Dioses, porque pudieran, no solo sin haberlos perdido, sino teniéndolos aun de su parte propicios y favorables, no como ahora, quejarse de su infortunio y miseria, sino como entonces Regulo y los Saguntinos, perderse, y perecer tambien del todo con horribles calamidades y tormentos.

CAPÍTULO XXI.

La ingratitud que usó Roma con Escipion su libertador, y las costumbres que hubo en ella, quando cuenta Salustio que era muy buena.

Demas de esto en el tiempo que medió entre la segunda y última guerra Púnica, quando

dice Salustio que vivieron los Romanos con costumbres muy buenas, y mucha concordia; (porque varias acciones omitió, atendiendo á ser breve en esta obra) en este tiempo, pues, de tan buenas costumbres, y tanta concordia, aquel Escipion¹⁰⁴ que libró á Roma y á Italia, que acabó tan famosa y honrosamente la segunda guerra Púnica, tan horrible, tan sangrienta y tan peligrosa, aquel vencedor de Annibal, domador de Cartago, aquel, cuya vida se refiere, que desde su juventud fué encomendada á los Dioses, y criada en los templos, cedió á las acusaciones de sus enemigos, y desterrado de su patria, (á quien habia dado la vida y libertad con su valor) pasó, y acabó el resto de su vida en el lugar de Linterno, despues de su famoso triunfo, con tan poca aficion y deseo á Roma, que dicen, mandó que ni aun le enterrasen en su ingrata patria. Despues de estos sucesos, habiendo triunfado el Proconsul Eneyo Manlio de los Galatas, comenzá-

ron á cundir por Roma las delicias de Asia, aun mas perjudiciales que el mayor enemigo: porque entónces dicen fué la primera vez que se viéron lechos, ó camas labradas de metal, y preciosos tapetes. Entónces se comenzaron á usar en los banquetes mozas que cantaban, y otras licenciosas deservolturas; mas ahora no es mi intencion otra que la de tratar de los males que impacientemente padecen los hombres, y no de los que ellos causan voluntariamente: y así aquellas gloriosas acciones que referí de Escipion, de como cediendo á sus enemigos murió fuera de su patria, á la qual habia libertado, hacen mas al proposito de lo que vamos anunciando; pues los Dioses de Roma, cuyos templos habia defendido Escipion de los rigores de Annibal, no le correspondiéron á sus continuas fatigas, adorándolos ellos solamente por esta felicidad; pero como Salustio dixo, que entónces floreciéron allí las buenas costumbres, por esto me pareció referir lo de las

delicias del Asia, para que se entienda tambien que Salustio dixo aquellas expresiones hablando en comparacion de los demas tiempos, en losquales, sin duda con las gravissimas discordias, fuéron, las costumbres mucho peores, porque entónces tambien, esto es, entre la segunda y última guerra Cartaginesa, se publicó la Ley Voconia ¹⁰⁵, por la qual se mandaba "que ninguno dexase por su here-
do á muger alguna, aunque fuese hija única suya." No sé que se pueda decir, ó imaginar ordenacion mas injusta que esta ley. Con todo, en aquel espacio de tiempo que duráron las dos guerras Púnicas fué mas tolerable la desventura, pues solamente con las guerras padecia el exército de afuera; pero con las victorias se consolaba, y en la ciudad no habia discordia alguna como en otros tiempos: mas en la última guerra Púnica, de un golpe fué asolada, y destruida radicalmente la emula y competidora del Imperio Romano por el otro segundo Escipion, que por esto se llamó por sobre-

nombre el Africano; y desde este tiempo en adelante fué combatida la República Romana con tanta multitud de infortunios y calamidades, que hace demostrable que con la prosperidad y seguridad, de donde corrompiéndose en extremo las costumbres, nació acumuladamente aquellos males, hizo mas estrago y daño Cartago con su improvisa ruina, que lo que habia hecho en tanto tiempo manteniéndose en pie contra su enemigo. En todo este tiempo hasta Augusto Cesar, quien parece no quitó del todo á los Romanos, segun la opinion de éstos, la libertad gloriosa, sino la contenciosa, y perniciosa que totalmente estaba ya descaecida y muerta; y que revocándolo todo, y reduciéndolo al real albedrio, instauró, y renovó en cierto modo la República arruinada ya, y perdida casi con los males, y achaques de la vejez. En todo este tiempo, pues, omito unas y otras rotas de exércitos nacidas de varias causas, y la paz Numantina ¹⁰⁶ violada con tan horrible ignominia, porque

voláron en efecto las aves de la jaula, y diéron, como dicen, mal agüero al Cónsul Mancino, como si por tantos años en que aquella pequeña ciudad ¹⁰⁷ estando cercada, habia afligido al exército Romano, empezando ya á poner terror á la misma República Romana, los demas Capitanes tambien hubieran ido contra ella con mal agüero.

CAPÍTULO XXII.

Del edicto del Rey Mitridates, en que mandó matar á todos los ciudadanos Romanos que se hallasen en Asia.

Pero como dexo insinuado omito estos sucesos, aunque no puedo pasar en silencio como Mitridates ¹⁰⁸, Rey de Asia, mandó matar en un dia todos los ciudadanos Romanos, donde quiera que se hallasen en Asia, así los peregrinos y transeuntes, como otra innumerable multitud de mercaderes y negociantes, ocupados en sus tratos,

y así se executó. ¿Quán lastimosa tragedia fué ver en un momento matar de repente é impiamente á todos estos donde quiera que los hallaban, en el campo, en el camino, en las villas, en casa, en la calle, en la plaza, en el templo, en la cama, en la mesa? ¿Qué de gemidos habria de los que morian, qué de lágrimas de los que veían esta catástrofe, y acaso tambien de los mismos que los mataban? ¿Quán dura fuerza se hacia á los huéspedes, no solo en haber de exâminar con sus propios ojos, y en sus casas, aquellas desgraciadas muertes, sino tambien en haber de executarlas por sí mismos, trocando repentinamente el semblante apacible y humano, para executar en tiempo de una tranquila paz un crimen tan horrendo, matándose de un golpe, por decirlo así, así los matadores como los muertos, pues si el uno recibia la muerte en el cuerpo, el otro la recibia en el alma! ¿Acaso todos estos no habian apreciado asimismo los agüeros? ¿No tenian Dioses domés-

ticos y públicos, á quienes pudieran consultar quando partiéron de sus tierras á aquella infeliz peregrinacion? Y si esto es cierto no tienen los incrédulos en este punto, de que quejarse de nuestros tiempos, pues hace tiempo que los Romanos no asuntan de estas vanidades; mas si acaso los consultáron, díganlos, ¿de qué les aprovecharon estas futelezas, quando por solas las leyes humanas, sin que nadie lo prohibiese, fuéron lícitas semejantes cosas?

CAPÍTULO XXIII.

De los males interiores que padeciò la República Romana con un prodigio que precedió, que fué rabiar todos los animales, de que se sirve ordinariamente el hombre.

Pero empecemos ya á referir brevemente, como pudieremos, aquellas calamidades, que quanto mas interiores, fuéron tanto mas funestas, las discordias civiles, ó por mejor decir inciviles é inhumanas, no ya sedi-

ciones, sino guerras urbanas dentro de Roma, donde se derramó tanta sangre, donde los que favorecian las diversas parcialidades usaban del mayor rigor contra los otros, no ya con porfiadas demandas, contextaciones, y destempladas voces, sino con las espadas y las armas; pues las guerras sociales, las guerras serviles, las guerras civiles, ¿quánta sangre Romana hiciéron derramar, quántas tierras taláron, y asoláron en Italia? Y ántes que se moviesen contra Roma los afectos, y aliados del Lacio ¹⁰⁹, todos los animales ¹¹⁰ que estan ordinariamente sujetos al servicio del hombre, como son perros, caballos, jumentos, bueyes, y las demas bestias y ganados que están baxo su dominio, se enbraveciéron, y rabiáron repentinamente, y olvidados de su doméstica mansedumbre se salieron de las casas, y andaban sueltos, huyendo por várias partes, no solo de los no conocidos, sino de sus propios dueños, no sin daño mortal, ó peligro del que se atrevia á acosarlos, y apretar-

los de cerca, cuyo infortunio pronosticó graves calamidades. Y si esto fué solamente un presagio, que de suyo fué un mal tan enorme, ¿quán grande fatalidad fué aquella que vaticinó? Si igual desgracia sucediera en nuestros tiempos, sin duda, que sentiríamos á los incrédulos aun mas rabiosos que los otros á sus animales.

CAPÍTULO XXIV.

De la discordia civil causada de las sediciones de los Gracos.

La causa que motivó las guerras civiles fuéron las sediciones de los Gracos ¹¹¹, nacidas de la promulgacion de las leyes Agrarias, hechas sobre el repartimiento de los campos, por las que se mandaba distribuir entre el pueblo las heredades que los nobles poseían con injusto título; pero el querer remediar una injusticia tan inveterada fué proyecto muy arriesgado, ó por mejor decir, como enseñó la experiencia, muy

pernicioso. ¡Qué de muertes sucedieron quando asesinaron al primer Graco, y cuántas hubo pasado algun tiempo, quando quitaron la vida al otro hermano! Á los nobles y plebeyos los mataban los Ministros de Justicia, no conforme á lo que dictaban las leyes, y procediendo contra ellos jurídicamente, sino en los movimientos sediciosos y pendencias, combatiéndose mutuamente con las armas. Despues, muerto ya el segundo Graco, el Cónsul Lucio Opimio, quien dentro de Roma movió contra él las armas, y habiéndole vencido y muerto, hizo un considerable estrago en los ciudadanos, procediendo ya entónces por la via judicial, y persiguiendo á los demas conjurados, dicen que mató á 300. hombres; de donde puede colegirse la infinidad de muertos que pudo haber en las frecuentes revoluciones y choques, quando hubo tanta en los Tribunales, despues de exáminadas escrupulosamente y segun el orden forense las causas. El homicida de Graco ¹¹² vendió al Cónsul su

cabeza por tanta cantidad de oro como pensaba; pues ésta habia sido la recompensa ofrecida por Opimio, y en seguida quitaron la vida á Marco Fulvio ¹¹³ Consular con sus hijos.

CAPÍTULO XXV.

Del templo que edificaron por decreto del Senado á la Concordia en el lugar donde fueron los rompimientos y muertes.

Y mediante un elegante y donoso decreto del Senado edificaron un templo á la Concordia ¹¹⁴; en el mismo lugar ¹¹⁵ donde se dió aquella funesta y sangrienta batalla, en la que murieron tantos ciudadanos de todas clases y condiciones, para que como testigo ocular del merecido castigo de los Gracos, diese en los ojos de los que oraban, y hacian sus arengas al pueblo ¹¹⁶, y les escarmentase la memoria de tan lamentable catástrofe. Y esto; ¿qué otra cosa fué que hacer mofa de los Dio-

ses erigiendo templo á una Diosa, que si estuviera en la ciudad, no se sepultara en sus ruinas con tantas disensiones, á no ser que culpada la Concordia, porque desamparó los corazones de los ciudadanos, mereciese que la encerrasen en aquel templo como en una carcel? Y pregunto, si quisieron acomodarse congruamente con los acontecimientos que pasaron, ¿por qué no fabricaron mejor un templo á la Discordia? ¿Acaso subministran alguna razon poderosa para que la Concordia sea Diosa, y la Discordia no lo sea; y segun la distincion de Labeon, ésta sea buena y aquella mala? Esto supuesto, no parece le movió otra razon para deliberar de este modo, sino el haber visto en Roma templo dedicado, no solo á la Fiebre, sino á la Salud: luego de la misma manera no solamente debieron erigir templo á la Concordia, sino tambien á la Discordia: así que en gran peligro quisieron vivir los Romanos, teniendo enojada á una Diosa tan mala¹¹⁷, sin acor-

darse de la destruccion de Troya, que tuvo su principio en haberla ofendido; porque ella fué la que, por no haber sido convidada entre los Dioses, trazó la comperencia de las tres Diosas con la manzana de oro, de donde nació la lid y pendencia de éstas, la victoria de Venus, el robo de Elena y la destruccion de Troya; por lo qual si acaso irritada, porque no mereció tener en Roma templo alguno entre los Dioses, por eso turbaba hasta entónces con tan grandes alborotos la ciudad; ¿quánto mas furiosamente se pudo enojar, viendo en el lugar de aquella horrible matanza, esto es, en el lugar de sus hazañas, edificado un templo á su enemiga? Quando nos reimos de estas vanidades se indignan, y enojan estos doctos y sabios, y con todo, ellos que adoran á los Dioses buenos y malos, no pueden disolver esta quëstion de la Concordia y Discordia, ya se olvidasen de estas Diosas, y antepusiesen á ellas las Diosas Fiebre y Belona, á quienes construyé-

ron templos en lo antiguo, ya tambien las adorasen á ellas; pues desamparándolos así la Concordia, la feroz Discordia los conduxo hasta meterlos en las guerras civiles.

CAPÍTULO XXVI.

De diversas suertes de guerras que se siguiéron despues que edificáron el templo de la Concordia.

Raro antidoto por cierto, y remedio bien donoso contra las sediciones, fué poner á los ojos de los que hacian sus parlamentos al pueblo el templo de la Concordia por testigo, memoria de la muerte y castigo de los Gracos: la utilidad que sacáron de esta providencia lo manifiesta el fatal suceso de las calamidades que se siguiéron; pues desde entónces procuráron los que hacian los parlamentos no separarse del exemplo de los Gracos; ántes si salir con lo que ellos pretendiéron, como fuéron Lucio Saturnino, Tribuno del pueblo ¹¹⁸, y Cayo

Servilio, Pretor ¹¹⁹, y mucho despues ¹²⁰ Marco Druso ¹²¹. De cuyas sediciones y alborotos resultáron primeramente infinitas muertes, encendiéndose despues el fuego de las guerras sociales, con las cuales padeció mucho la Italia, llegando á sufrir una infeliz desolacion, y destruccion. En seguida acaeció la guerra servil, ó de los esclavos ¹²², y las guerras civiles, en las quales hubo reñidos encuentros y batallas, derramándose mucha sangre; de manera que casi todas las gentes de Italia, en que principalmente consistia la fuerza del Imperio Romano, fuéron domadas con una fiera barbarie: tuvo principio la guerra servil de un corto número, esto es, de menos que de setenta Gladiadores; pero ¿á qué número, fuerte, feroz y bravo llegó? ¿qué de Generales Romanos venció, y rompió aquel limitado ejército? ¿qué de Provincias y ciudades destruyó? en fin, fuéron tantas que apenas lo pudiéron declarar circunstanciadamente los que escribiéron la